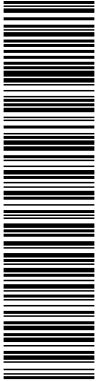


DOCUMENTO .Anuncio: Segunda Invitación vecinas y vecinos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M0ZI3-JNTD5-BPFOG Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 11:01:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl delegado de Igualdad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/01/2024 09:56	ESTADO FIRMADO 03/01/2024 09:56



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Igualdad (Daniel Rivas Maldonado) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 9:56:14 del día 3 de Enero de 2024. Daniel Rivas Maldonado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

La Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Nerja

INFORMA:

Tras la aprobación por unanimidad del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Nerja por el Pleno de la Corporación, reglamento adaptado al documento aprobado en junio de 2009 al amparo de la Ley 7/2021, de Participación Ciudadana de Andalucía, la Concejalía de Igualdad, como consecuencia de esos cambios y en cumplimiento de los mismos y siendo la intención de formalizar el nuevo Consejo Sectorial Municipal de Igualdad, que se está llevando a cabo, comunica:

Según el artículo 53. **Composición**

Habrä un máximo de dos, entre vecinas y vecinos de nuestro municipio a proponer por su constatada relevancia en el ámbito de igualdad local.

Para ello, invita a todas las vecinas y vecinos de Nerja que estén vinculadas y vinculados a los temas de igualdad de Nerja y tengan interés en formar parte del nuevo Consejo Sectorial, que presenten solicitud por registro de entrada o sede electrónica de este Ayuntamiento, para **optar** como **futuro miembro** del Consejo Sectorial de Igualdad, antes del 15 de enero inclusive.

La Concejalía llevará a propuesta el nombramiento de un/a vecino/a al Pleno de la Corporación que este habrá de aprobar.

Nerja, 3 de enero de 2024

Daniel Rivas Maldonado
Concejäl de Igualdad